

AZUARA PÉREZ, Leandro. *Manual de Sociología*. División de Universidad Abierta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1979, 3 vols.

Nos hemos avocado a la tarea de dar a conocer a los lectores de la "Revista de la Facultad de Derecho de México", las ediciones que realiza la División de Universidad Abierta de dicha Facultad, destinadas, en primer término, a los alumnos que en ese sistema cursan la carrera de licenciado en Derecho.

En esta ocasión nos proponemos comentar el *Manual de Sociología* del distinguido profesor Leandro Azuara Pérez, quien fuera hasta hace poco tiempo, director del Seminario de Sociología y profesor de esa asignatura en nuestra Facultad de Derecho, así como secretario administrador de esta Revista, y cuyo sensible fallecimiento consternó grandemente a la comunidad universitaria.

Ahora bien, antes de proceder a reseñar el manual mencionado, cabe recordar que el novedoso Sistema de Universidad Abierta fue iniciado en la Facultad de Derecho con las cuatro materias que según el plan de estudios vigente corresponden al primer semestre. Para preparar el material bibliográfico se solicitó la colaboración de destacados profesores: el doctor Guillermo Floris Margadant, en Derecho Romano; el doctor Fernando Flores García, en Introducción al estudio del Derecho; la licenciada Rosa María Díaz López, en Historia del Pensamiento Económico, y el licenciado Leandro Azuara Pérez, en Sociología.

El *Manual de Sociología* al igual que los otros manuales que se

utilizan en el Sistema de Universidad Abierta, no es simplemente un libro de texto. Que es algo más que eso, lo podemos constatar si observamos su estructura y contenido.

Como todos los textos elaborados para el mencionado sistema, el *Manual de Sociología* se publica en tres volúmenes, de acuerdo a las tres etapas en que se dividen los cursos y los programas de estudios; lo que da lugar a que se efectúen evaluaciones parciales al término de cada fase de enseñanza-aprendizaje.

Los manuales contienen en su parte inicial un glosario de términos utilizados en el contenido temático, que los alumnos generalmente desconocen por tratarse de un lenguaje propio de los especialistas en la materia.

Asimismo, antes de la exposición del contenido de cada unidad, se presentan cuadros sinópticos en donde se expone de manera global y sintética un panorama general de lo tratado y las interrelaciones de los diferentes temas. Después de cada unidad se incluyen los *Instrumentos de autoevaluación*, que el alumno deberá resolver para comprobar el nivel de su preparación antes de presentar sus evaluaciones parciales.

En cada manual se incluye la bibliografía básica que el alumno puede consultar, si desea ampliar algunos de los temas tratados. Se recomienda consultar, entre otras cosas: *Economía y Sociedad* de Max Weber, *Sociología* de Luis Recaséns Siches, *Sociedad* de MacIver R. M. y Page Charles H., *Introducción a la Sociología* de Bottomore T. B., *Sociología* de Ogburn William y Nimkoff Meyer, y *Sociedad* de Chinoy Ely.

La forma de exposición que se utiliza en los manuales no es la común en los libros de texto o consulta, porque el autor dialoga constantemente con el alumno, le expone el tema, le plantea interrogantes, le comenta textos. Además, se le pide al alumno que realice ciertos ejercicios que se incluyen dentro de la exposición, se le marcan con diferentes tamaños y tipos de letras, aquellos conceptos o frases que el autor desea que sobresalgan. Se le invita a reflexionar sobre algunos temas y se le alienta para que continúe con la lectura y resolución de ejercicios.

En las primeras páginas se señala el objetivo general del curso: "Que el alumno interprete las conexiones entre los diversos procesos sociales y la estabilidad o cambio de la sociedad en que vive, así como la estructura de la misma, vinculando ésta con la estabilidad del Derecho o las transformaciones jurídicas acaecidas éstas por influencia directa de la misma sociedad".

Anteriormente, era otro el objetivo general del curso, pero una modificación reciente ha dado lugar a que se incluya éste en los manuales editados últimamente.

A continuación, procederemos a describir el contenido de cada uno de los manuales.

En el primer manual, con un sencillo prólogo se explica al alumno la importancia que para la ciencia jurídica representa la Sociología. Enseguida, se desarrolla el manual en cinco unidades:

1. El problema del método en la Sociología.
2. Las teorías sociológicas.
3. Los grupos sociales.
4. La estratificación social.
5. Los conceptos sociológicos fundamentales.

El objetivo de la primera unidad es "que el alumno sea capaz de manejar los conceptos relacionados con la metodología sociológica" para lo cual habrá de estudiar el sujeto y objeto del conocimiento, el problema del método en la Sociología y las diferencias entre la Sociología y otras materias.

Con el objetivo de la segunda unidad se persigue "que el alumno entre al mundo de la Sociología a través del análisis de algunas corrientes sociológicas fundamentales y sea capaz de interpretar a la sociedad desde esos diferentes puntos de vista". Para ello, deberá conocer: el enciclopedismo sociológico, la analítica de lo social, la estructura funcional, la del alcance medio, la macrosociología y microsociología y el formalismo sociológico.

En la unidad tercera, el objetivo es "que el alumno sea capaz de distinguir los diversos tipos de grupos sociales, para reconocer así el grupo o grupos dentro de los que le toca desenvolverse como parte de la sociedad". Para lograrlo, el alumno estudiará los grupos primarios y secundarios, comunidad y asociación, grupos organizados e inorganizados, la teoría del grupo de referencia y las minorías.

Con el objetivo de la unidad cuarta se pretende "que el alumno, a través del conocimiento de los conceptos de clase social y los que se relacionen con él, sea capaz de ubicarse a sí mismo y a los demás dentro de una clase social, la que les corresponda y percatarse de su realidad". Es por eso que el contenido de la unidad lo constituye el estudio de la clase social, la casta social, la lucha de clases y la movilidad social.

El objetivo de la quinta y última unidad de este primer manual, persigue "que el alumno sea capaz de integrar los conceptos sociológicos fundamentales para interpretar desde el punto de vista científico los fenómenos sociales del comportamiento humano. El contenido de dicha unidad lo constituyen: la acción social, la relación social, el progreso social, el proceso social, la solidaridad social y sus formas, la organización social, la desorganización social, el conflicto social intragrupos y extragrupos, la desorganización social, la cooperación social y el poder social.

En el segundo manual, las unidades que se exponen son:

1. El sistema social.
2. Los procesos asociativos.
3. Los procesos diasociativos.
4. El cambio social.
5. Los factores del cambio.

El objetivo de la primera unidad del segundo manual es "que el alumno tenga conciencia de lo que es un sistema social, que forma parte de él y que debe comportarse dentro de su marco de referencia" (sic).

En la unidad segunda se señala como objetivo que el alumno "deberá tener una idea clara y precisa de los procesos "asociativos que se dan dentro de los grupos sociales como fenómenos del comportamiento humano colectivo". Los contenidos temáticos para lograr el objetivo anterior están constituidos por los siguientes conceptos: aproximación, ajuste, acomodación, transculturación, asimilación, mestizaje, integración, unión o fusión.

La unidad tercera tiene como objetivo "que el alumno pueda interpretar con precisión los diversos procesos diasociativos que se dan dentro de los grupos sociales". Dichos procesos son: competencia, rivalidad, oposición, conflicto y guerra.

En la cuarta unidad el objetivo que se indica es: "que el alumno maneje los diferentes modelos de las técnicas del cambio social que establecieron Augusto Comte, Spencer y Marx", para lo cual se desarrollan contenidos de acuerdo a ese objetivo.

En la quinta unidad se establece como objetivo "que los alumnos precisen los factores que propician los cambios sociales", presentándose luego los contenidos que conducirán al logro de ese objetivo.

El objetivo del tercer manual es que el alumno "establezca la relación existente entre orden social y orden jurídico, entendido el primero como un todo complejo constituido por diversos sectores de actividad". Las unidades que integran el tercer manual son:

1. La organización y la desorganización social.
2. Las funciones del conflicto social.
3. La Sociología de la familia.
4. La Sociología del Derecho y del delito.
5. Las normas sociales.

Describiremos a continuación, los objetivos y contenidos de las unidades en que está dividido el tercer manual.

El objetivo de la unidad I del tercer manual es que "el alumno precise los conceptos de organización y desorganización social, para aplicarlos e identificarlos en las situaciones reales, dentro de las cuales se desenvuelven". Para lograrlo se incluyen los siguientes temas: La naturaleza de la organización social, el concepto de organización social, las características de la organización social, las características de la

desorganización social, los factores que influyen en la desorganización social, la naturaleza de la desorganización social personal, las características de la desorganización social personal, la desorganización social en el núcleo familiar y los factores de la desorganización familiar.

En la unidad II el objetivo indica que "el alumno interpretará con precisión cada una de las funciones del conflicto social" después de abordar el estudio de: Las funciones del conflicto social, el conflicto social y su clasificación, el conflicto real y el conflicto irreal.

Con la unidad III se pretende que el alumno "precise los sistemas de parentesco y las formas de organización de la familia, así como algunos pasajes al respecto, de la evolución histórica del momento actual". Este objetivo se consigue si el alumno estudia los siguientes contenidos: concepto de parentesco, criterios que determinan el parentesco, sistemas de parentesco, elementos de influencia en el sistema de parentesco, formas de organización familiar, características del patriarcado, características del patriarcado, relaciones entre la familia patriarcal y la religión, organización familiar monogámica, poligámica y poliándrica, características de la familia primitiva y de la actual.

En la unidad IV que tiene como objetivo que el alumno "establezca la relación que existe entre sociedad, Derecho y delito", se exponen los siguientes contenidos: concepto de sociedad y de orden jurídico, relación entre esos conceptos, el concepto de sanción, las sanciones sociales y su clasificación, las sanciones y su correlación con los grupos sociales, el sistema de control social y su concepto, los medios de control social, la fuerza normativa de los hechos, la relación entre Derecho y clase social, la relación entre Derecho y Economía, la tesis de Rodolfo Stammler, la relación entre Derecho y poder, y finalmente, la Sociología del Derecho.

En la unidad V, de acuerdo al objetivo "precisar los conceptos de conformidad y disconformidad y todos aquellos que de alguna manera se relacionan con ellos", se desarrollan estos contenidos: La Sociología del Derecho, la Sociología del Derecho y sus funciones, la conformidad y la inconformidad como conducta del individuo frente a los sistemas normativos, los factores de la conducta criminal, las teorías sobre la causación del delito y la anarquía.

Antes de concluir esta reseña, consideramos conveniente plantear una sugerencia: Desde el punto de vista de nuestra particular opinión creemos que los manuales de la División de Universidad Abierta de la Facultad de Derecho de la UNAM ya han sido experimentados suficientemente y que ha llegado el momento de realizar las ediciones necesarias para que no sean sólo los alumnos de ese sistema, quienes tengan el privilegio de utilizarlos, sino que también los alumnos de las demás escuelas de Derecho del país tengan la posibilidad de adquirirlos.

Ciertamente, aún contienen fallas y defectos los manuales que ac-

tualmente se editan, como son: falta de unificación de la terminología, pues se usa "paquete" en vez de manual, "bloque" en lugar de parte o sección; o bien, sustitución de algunos vocablos: Maestro o profesor en vez de "instructor", asesor en vez de "tutor" (¿o es que los alumnos son incapacitados, de acuerdo al Derecho civil?). Hay también defectos inherentes al impresor: hojas que se desprenden con el uso; instrumentos de autoevaluación de una materia, colocados en otra diferente (como acontece con el manual de Sociología).

Habría que realizar algunas modificaciones y adecuaciones, antes de que los manuales salieran al mercado bibliográfico. Esta tarea podría ser realizada con gran acierto por los propios mal llamados tutores o por los encargados de las actividades sabatinas, los también mal llamados instructores, quienes han comprobado en la realidad la utilidad que reporta el uso de esos materiales.

Los profesores de las diversas escuelas y Facultades de Derecho del país recibirían seguramente con beneplácito tan valiosos auxiliares en la enseñanza de la ciencia jurídica, pues es sumamente difícil, si no imposible, encontrar textos que al mismo tiempo que contengan los temas básicos que señalan los programas de estudios, estén preparados *ex profeso* para los alumnos y sean elaborados siguiendo los lineamientos que señalan la Didáctica, la Pedagogía y la Técnica de la Enseñanza.

En relación al *Manual de Sociología* ¿qué mejor homenaje podría rendirse a su autor, que la difusión de su obra? Los estudiantes continuarían recibiendo sus enseñanzas y éstas serían ejemplo a seguir por muchos profesores.

Por el licenciado Víctor Hugo RASCÓN BANDA
Profesor de la Facultad de Derecho
de la UNAM